

**AVISO SOBRE CAMBIO DE CALIFICACION AUTORIZADO POR
LA JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO**

Para conocimiento del público general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 11 de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada y conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación, 23 LPRA sec. 62 et. seq.; las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 170, del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme 3 LPRA sec 2101 et seq, y la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico 21 LPRA 4601 et seq, se informa que la Junta de Planificación enmendó la Hoja 9-C del Mapa de Calificación de Suelos del Municipio Autónomo de San Juan mediante la resolución **C-18-57**, para las siguientes peticiones de enmienda:

Hoja 9-C

1. **1995-17-1095-JPZ** Mediante la Resolución Z-2-A-48 se enmendó la Hoja 14 del Municipio de San Juan para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Local (C-1) para un predio de terreno con cabida de 450 metros cuadrados y con número de catastro 086-056-475-16, ubicado en Carretera Estatal Número 21, km. 3.2 de la Urb. Reparto Landrau en San Juan. Este cambio no se reflejó en el correspondiente mapa, por lo que esta Junta de Planificación en reunión del 26 de enero de 2000 acordó autorizar la corrección del mapa. De acuerdo a los Mapas de Calificación de Suelos de San Juan la Hoja 14 corresponde a la Hoja 9-C.
2. **1996-17-0384-JPZ** para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Local (C-1) para un predio de terreno con cabida de 450 metros cuadrados y con número de catastro 086-047-475-26, ubicado en Carretera Estatal Número 21, km. 3.2 Solar 1459 de la Urb. Reparto Landrau en San Juan.
3. **2007-17-0087-JPZ** para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Local (C-1) para un predio de terreno con cabida de 713.68 metros cuadrados y con número de catastro 086-047-473-29, ubicado en Calle Frazer Núm. 1423 en la Urb. Reparto Landrau en San Juan.
4. **2007-17-0103-JPZ** para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Local (C-1) para un predio de terreno con cabida de 450 metros cuadrados y con número de catastro 086-056-475-27, ubicado en la Carretera Estatal Número 21, Solar 1461 de la Urb. Reparto Landrau en San Juan.
5. **2007-17-0460-JPZ** para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Local (C-1) para un solar agrupado con cabida de 1,870.80 metros cuadrados y con números de catastro 086-056-475-28,29, 34 y 35, ubicado en la Carretera Estatal Número 21, Solar 3-B de la Urb. Reparto Landrau en San Juan.

Esta enmienda entrará en vigor a los quince (15) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto. Cualquier parte afectada por esta determinación podrá acudir en revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones dentro de un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha en que entró en vigencia la referida enmienda.


Myrna Martínez Hernández
Secretaria Interina

PRESIDENTE
Junta de Planificación